

Res. n° 1262/02

Expte. n° 1686/2002

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Universidad de Palermo solicita la provisión de la colección de "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", a través de un canje con la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, y teniendo en cuenta lo informado por la Biblioteca del Tribunal y lo establecido en el inc. i), del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional.

SE RESUELVE:

Autorizar la provisión de la colección de "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" a la Universidad de Palermo y proveer los tomos faltantes -en la medida de las existencias en depósito-.

Regístrese, hágase saber a la Universidad de Palermo y a la Dirección de Infraestructura Judicial a fin de que disponga los envíos correspondientes y archívese.



JULIO S. HAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION